



Integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción Institucional

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vigencia 2021

DIRECCIÓN DE APOYO CORPORATIVO
Grupo de Gestión de Talento Humano

Versión 1
Enero de 2021

Tabla de contenido

1. Objetivo	2
2. Alcance.....	2
3. Alineación estratégica.....	2
4. Normatividad Aplicable	2
6.1. Plan de previsión de recursos humanos	3
5. Actividades	7
6. Anexos	7
7. Control de cambios.....	7

1. Objetivo

Disponer con personal totalmente calificado para el buen desempeño de la misionalidad de la entidad.

2. Alcance

Comprende el análisis minucioso del movimiento de la planta de personal de la CNSC, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. Alineación estratégica

El Plan de Previsión de Talento Humano, se encuentra alineado al desarrollo de cada uno de los objetivos estratégicos establecidos para la vigencia 2020-2022, aportando personal idóneo y con un alto grado de compromiso institucional.

4. Normatividad Aplicable

El presente plan, se fundamenta en la siguiente normatividad:

Normatividad	Descripción
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado

Decreto 051 de 2017	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y se deroga el Decreto 1737 de 2009
Decreto 815 de 2018	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos
Decreto 498 de 2020	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública

6.1. Plan de previsión de recursos humanos

El plan de previsión de recursos humanos de la Comisión Nacional del Servicio Civil permitirá a la entidad adelantar acciones frente a la provisión de empleo, debido que facilita hacer un análisis adecuado de las necesidades de personal de las diferentes dependencias de la entidad, tanto para los cargos de carrera administrativa como de Libre Nombramiento y Remoción.

Para la vigencia 2021, la CNSC tiene como propósito continuar con el trabajo iniciado en la vigencia 2020, para cubrir el 100% de la planta de personal solicitando la viabilidad presupuestal ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es de anotar, que actualmente la CNSC cuenta con un total de 83 empleos con viabilidad presupuestal.

Durante el año 2020, la planta presentó varios movimientos, en los cuales dos (2) servidores solicitaron comisión para desempeñar empleos de Libre Nombramiento, por lo que se generaron las vacancias temporales, que una fue provista mediante encargo y la otra por nombramiento en provisionalidad. Por otro lado, tres servidores solicitaron vacancia temporal por periodo de prueba en otra entidad, de los cuales uno se encuentra sin proveer, otro en encargo y el último está provisto mediante un nombramiento en provisionalidad, esto debido que no hay servidores de planta que cumplan con los requisitos para ser encargados.

En la vigencia 2019 la CNSC adelantó proceso de selección para proveer un total de 12 empleos, por medio de las convocatorias No. 806 a 825 de 2018 - Distrito Capital – CNSC y 1355 de 2019 - Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, en el cual para la primera convocatoria se han posesionado seis (6) servidores en periodo de prueba, tres (3) solicitaron prórroga de posesión para el mes de febrero y un elegible no se pronunció sobre si acepta o no el nombramiento dentro de los términos establecidos en el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones, por lo que se procedió a nombrar al segundo de la lista de elegibles establecida para este empleo; por su parte la segunda convocatoria está en la etapa de verificación de requisitos mínimos, esto debido a la declaratoria de

emergencia sanitaria por cuenta de la pandemia que se afronta actualmente por el COVID – 19.

Este plan permite identificar la movilidad del personal tanto de carrera como de libre nombramiento y remoción, puesto que durante la vigencia 2020, se generaron varias vacancias temporales y definitivas.

El plan de previsión de Talento Humano de la Comisión Nacional del Servicio Civil se diseñó siguiendo las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Análisis de la planta actual:

La Comisión Nacional del Servicio Civil actualmente cuenta con 138 empleos aprobados mediante Acuerdo No. 178 de 2012 y modificada por el Acuerdo 20161000000056 del 21 de abril de 2016, de los cuales 83 empleos cuentan con viabilidad presupuestal y 57 empleos sujetos a disponibilidad presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la vigencia 2020, la CNSC realizó el levantamiento de cargas laborales por medio de la Oficina Asesora de Planeación, con la finalidad de determinar cuántos empleos realmente se requieren para la operatividad de la entidad y con este insumo, hacer todo el estudio de viabilidad presupuestal.

La planta de personal de la CNSC está distribuida en los niveles directivos, asesor, profesional especializado y universitario, técnico y asistencial como se muestra en la siguiente tabla:

PLANTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL							
Nivel	Denominación	Provisos	No provistos	LN y R	Carrera Administrativa	Provisional	Total
Directivo	Comisionado Nacional del Servicio Civil	3	0	3	0	0	3
	Secretario General	1	0	1	0	0	1
	Director Técnico	3	0	3	0	0	3
	Jefe de oficina	1	0	2	0	0	2
TOTAL DIRECTIVO		8	0	8	0	0	8
ASESOR	Asesor	10	0	10	0	0	9
TOTAL ASESOR		10	0	10	0	0	10
PROFESIONAL	Profesional Especializado	32	1	7	23	3	34
	Profesional Universitario	9	2	2	3	4	11
TOTAL PROFESIONAL		41	3	9	26	7	45
TECNICO	Técnico Administrativo	10	1	0	10	0	11
ASISTENCIAL	Secretario Ejecutivo	3	0	3	0	0	3
	Auxiliar Administrativo	3	1	0	1	1	3
	Conductor Mecánico	3	0	3	0	0	3
TOTAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL		19	1	6	12	1	20
TOTAL PLANTA CON VIABILIDAD							83

EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO: A corte 31 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil, cuenta con un total 33 empleos de Libre Nombramiento y Remoción, los cuales están distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

Denominación del empleo	Código	Grado	Número de empleos
Comisionado Nacional del Servicio Civil	0157	-	3
Secretario General	0035	21	1
Director Técnico	100	23	3
Jefe de Oficina	0137	21	1
Asesor	1045	15	1
Asesor	1020	17	6
Asesor	1020	15	3
Profesional Especializado	2028	20	3
Profesional Especializado	2028	19	4
Profesional Universitario	2044	11	2
Secretario Ejecutivo	4210	22	3
Conductor Mecánico	4103	19	3
TOTAL			33

EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA: Del total de la planta, la CNSC tienen 50 empleos de carrera administrativa, los cuales se distribuyen en los niveles profesional, técnico y asistencias, como se muestra en la siguiente tabla:

Denominación del empleo	Código	Grado	Número de empleos
Profesional Especializado	2028	22	1
Profesional Especializado	2028	20	10
Profesional Especializado	2028	19	1
Profesional Especializado	2028	18	5
Profesional Especializado	2028	15	8
Profesional Universitario	2044	11	6
Profesional Universitario	2044	9	2
Técnico Administrativo	3124	18	1
Técnico Administrativo	3124	16	9
Técnico Administrativo	3124	13	1
Auxiliar Administrativo	4044	18	3

De los 50 empleos de carrera administrativa, mencionados en el cuadro anterior, a corte 31 de diciembre de 2020, se cuentan con seis (6) servidores en periodo de prueba, los cuales están ubicados en la Oficina Asesora Informática y en la Dirección de Apoyo Corporativo, cuyos empleos son:

Denominación del empleo	Código	Grado	Número de empleos
Profesional Especializado	2028	15	1
Profesional Universitario	2044	11	4
Técnico Administrativo	3124	16	1

Durante la vigencia 2020, se presentaron dos empleos en vacancia definitiva, los cuales de manera transitoria se proveerán mediante encargo o nombramiento provisional, dichos empleos son:

Denominación del empleo	Código	Grado	Número de empleos
Profesional Especializado	2028	20	1
Profesional Especializado	2028	15	1

En caso tal que se presenten nuevas vacantes definitivas, estas serán provistas conforme al procedimiento de vinculación CNSC P-AT-a-001 definido por el Proceso de Talento Humano en el Sistema Integrado de Gestión de la CNSC, y se reportaran oportunamente en el aplicativo SIMO.

De otra parte, es evidente que la operación de la entidad ha aumentado en los últimos años, lo cual deja ver que, aunque la planta de personal está acorde con la estructura organizacional aprobada mediante Acuerdo No. 178 de 2012, ésta no es suficiente para atender la operación actual de la entidad.

En este contexto, la CNSC adelantará la gestión ante las instancias competentes para obtener la aprobación de la viabilidad de la planta de personal faltante aprobada por el Acuerdo No. 178 de 2012 modificada por los Acuerdos No. 427 de 2013, 492 de 2013 y 20161000000056 de 2016, para cumplir a cabalidad con los lineamientos, objetivos y responsabilidades que le ha asignado la Constitución Política y la Ley a la entidad.

5. Actividades

Proveer los empleos en vacancia definitiva mediante concurso.

6. Anexos

N/A

7. Control de cambios

Fecha	Cambio	Solicitada por
28/12/2020	Formulación del plan	Dirección de Apoyo Corporativa